

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 05 de abril de 2022

OFICIO N° 009-2022-CTVC/TUMBES

Directora Ejecutiva

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - Contigo

Tumbes

Asunto: se ALERTA DOS (02) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar el siguientes CASOS:

- CASO N°0010-2022-CTVC/TUM
- CASO N°0011-2022-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engorriete Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete
Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878
Teléfono Nacional: 942160416

CASO**N°0010-2022-CTVC/TUM****PROGRAMA SOCIAL: CONTIGO****1. FECHA DE REGISTRO: 28/03/2022****I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:**

2. APELLIDOS NOMBRES:	ROSA MAGDA SEMINARIO MOGOLLON	3. NÚMERO-DNI:	03871836
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – LA CRUZ	5. CARGO:	VOCAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	TUMBES	8. PROVINCIA:	TUMBES
9. DISTRITO:	LA CRUZ	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LA CRUZ
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	42899643-RESPONSABLE OMAPED-MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 punto Crítico

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia al Programa Nacional de Entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, se realizó la entrevista al responsable de OMAPED del distrito de La Cruz, identificándose el siguiente punto crítico:

- NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS** Durante la entrevista realizada al señor Ramis Lorenzo Cruz Aguilar responsable de OMAPED apoyado por su asistente señor Luis Fuentes Piscoya, señalaron que durante los últimos 06 meses NO se han realizado servicios complementarios especializados para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as del distrito de su jurisdicción, esta situación estaría contraviniendo con lo dispuesto en la **RDE 095-2020-MIDIS/PNPDS-DE** en los siguientes numerales: "7.1.1 Componentes de "Derechos, cuidado y salud" Centrado en promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa, a través de la efectivización de la pensión no contributiva, la promoción del cuidado, accesibilidad y/o habitabilidad de la vivienda de la persona con discapacidad severa, buscando su autonomía y brindando información sobre sus derechos con énfasis en el derecho a la salud y la educación." 7.1.2. Componente de "Gestión de Redes de Apoyo" La gestión de redes de apoyo, involucra al usuario, los/as cuidadores/as y los aliados estratégicos para lograr acuerdos a favor de la inclusión y el ejercicio de los derechos de la persona con discapacidad severa; a través del fortalecimiento de capacidad de los/as cuidadores/as, promoviendo redes de apoyo entre pares y buscando el reconocimiento de su labor; estos a su vez buscan movilizar a los aliados estratégicos que brindan servicios complementarios para las personas con discapacidad severa, promoviendo a su vez acciones de sensibilización con la finalidad de promover sus reconocimientos como sujetos de derecho, (...)".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Acompañamiento que se brinda a responsables de OMAPED y usuarios/as, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional CONTIGO, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento RDE 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE "Directiva de Gestión y Articulación". • Establecer estrategias de acompañamiento y articulación con OMAPED para promover espacios donde se brinden servicios complementarios especializados a fin de contribuir con la calidad de vida de los usuarios/as.
- Celeridad en las respuestas de los documentos de afiliación de potenciales usuarios. Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- Anexo 01: Ficha de Entrevista N° 007-2022-TUM-D (03 folios)


Agente Encargado: DINES GUERRERO
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA									
VIGILANCIA AL PROCESO DE GESTIÓN DE LA ENTREGA Y GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DEL PROGRAMA CONTIGO									
SEDE REGIONAL TUMBES									
FICHA DE ENTREVISTA									
OMAPED-ALUDA DEL PROGRAMA CONTIGO									
CODIGO N° N-007-2022-1901-2									
1	FECHA INICIAL de la entrevista:	2	HORA INICIAL de la entrevista:	3	FECHA FINAL de la entrevista:	4	HORA FINAL de la entrevista:	5	FECHA INICIAL de la entrevista:
NOTA IMPORTANTE:									
A) La aplicación de la entrevista debe ser únicamente al responsable de la OMAPED, con una antigüedad no menor a 3 meses en el cargo.									
B) PRECISE EL Bimestre DE PAGO QUE SE VIGILA:									
30.4	¿Cómo califica la comunicación brindada por el Programa?	(a) Mala	(b) Buena	(c) Regular	(d) Buena	(e) Buena	(f) Buena	(g) Buena	(h) Buena
VERIFICACIÓN DEL REQUIMIENTO Y MONITOREO NO PRESENCIAL									
31	En los 4 últimos meses ¿El personal de OMAPED, realizó seguimiento a los usuarios para verificar si están cobrando su pensión (Vía telefónica, WhatsApp u otro medio no presencial)?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
32	En los 4 últimos meses ¿El programa Contigo realizó el monitoreo de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
33	En los 4 últimos meses ¿Se envió algún servicio telefónico, presencial, especializado a los usuarios del Programa, para contribuir a la mejora de su calidad de vida?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
34	¿Hasta cuánto tiempo un funcionario del Programa Contigo no se comunica con usted?	(a) 1 día	(b) 2 días	(c) 3 días	(d) 4 días	(e) 5 días	(f) 6 días	(g) 7 días	(h) 8 días
35	¿La medida más comunicada con la sede central del Programa Contigo?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
35.1	De menor a mayor ¿la dificultad?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD									
VERIFICACIÓN DE LA NEUTRALIDAD Y NO USO POLÍTICO DEL PROGRAMA: por parte de algún operador representante del Programa Contigo									
36	¿Le pidió dinero, regalos o favores a cambio de realizar algún trámite más al programa?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
37	¿Una política pública del Programa para favorecer algún candidato?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
38	¿Le pidió que apoye o vote a favor de algún candidato?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
39	¿Le pidió que escriba alguna carta o nota en algún candidato?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
40	OBSERVACIONES (o dificultades)								
41	RECOMENDACIONES								
42	FECHA FINAL de la entrevista:	43	HORA FINAL de la entrevista:	44	HORA FINAL de la entrevista:	45	HORA FINAL de la entrevista:	46	HORA FINAL de la entrevista:
DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN									
Nombres y Apellidos: <u>Roberto E. Rodríguez</u>									
DNI: <u>92577370</u>									
Cargo: <u>Asesor</u>									
Correo electrónico: <u>roberto.rodriguez@tumbes.gob.pe</u>									
Teléfono: <u>943154832</u>									

Luis Albornoz Paredes 8116470
42857250